

**DEBATES
SOBRE EL
HÁBITAT
UNA APROXIMACIÓN
INTERDISCIPLINARIA**

*Inés Sesma, Fernando Vanoli, Noelia Cejas,
Cecilia Quevedo, Virginia Martínez, María Rosa
Mandrini, Mario Riso y Eugenia Viñar.*

Cecilia Quevedo y María Rosa Mandrini (Compiladoras)
Colecciones del GIEH - 2019

Título del libro: Debates sobre el hábitat: una aproximación interdisciplinaria.

Compiladoras: Quevedo, Cecilia y Mandrini, María Rosa

Autores: Inés Sesma, Fernando Vanoli, Noelia Cejas, Cecilia Quevedo, Virginia Martínez, María Rosa Mandrini, Mario Riso y Eugenia Viñar.

297x210 mm

Año: 2019

Lugar: Córdoba

ISBN: 9789506921637. CONICET

Esta obra es resultado del trabajo colectivo desarrollado por el Grupo Interdisciplinario de Estudios Sobre Hábitat -GIEH- en Córdoba Argentina 2019

REFERATOS ACADÉMICOS

Dr. Diego Fonti

Dra. Ana Garay

Dra. Gabriela Maldonado

Mgter. Javier Moreira Slepoy

Dr. Adrián Romero

Dra. Katrina Salguero Myers

Dra. Agustina Solera



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

- Procesos, tramas y sentidos sobre el hábitat como objeto de estudio 4
Cecilia Quevedo y María Rosa Mandrini

PARTE I: ATAJOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS SOBRE EL HÁBITAT

- Tecnología y colonialidad en el campo del hábitat rural. Un análisis de políticas públicas en Córdoba, Argentina. 12
Noelia Cejas

- Otra forma de habitar es posible. Aportes críticos en torno a la configuración discursiva del hábitat. 24
María Inés Sesma

- ¿Cómo mirar al campo? Herramientas conceptuales para el abordaje del hábitat campesino latinoamericano. 34
Virginia Martínez Coenda

PARTE II: CAMINOS RURALES

- Reconfigurar el concepto de sustentabilidad. Convivencias y tensiones en la construcción del hábitat campesino en el noroeste cordobés. 47
María Rosa Mandrini

- Vivienda, ruralidad y alteridad indígena: la transformación de los espacios domésticos en El Impenetrable chaqueño 63
Cecilia Quevedo

- Hacer Agua. Políticas públicas en agua y energía en áreas de borde rural 78
Mario Riso

PARTE III: RUTAS PERIURBANAS

Producción de espacio abstracto: fronteras periurbanas, relaciones de dominación y resistencias 95

Fernando Vanoli

Múltiples, híbridas y relacionales. Territorio, territorialidades y posición comunitaria en la periferia urbana 108

María Eugenia Viñar

PARTE I: ATAJOS TEORICO-METODOLOGICOS SOBRE EL HÁBITAT

TECNOLOGÍA Y COLONIALIDAD EN EL CAMPO DEL HÁBITAT RURAL. UN ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN CÓRDOBA, ARGENTINA

Noelia Cejas¹

Introducción: Un payé, para curarnos el alma

“Según el decreto cuyo número consignáramos con anterioridad, los habitantes de este rancherío deberán ser trasladados a la villa construida del otro lado de la ciudad, por razones de urbanidad, para preservar la higiene y evitar la promiscuidad”

Fragmento de *Doña Froilana*, 1985

“Doña Froilana”² es una canción popular del folklore argentino, compuesto por Teresa Parodi y Raúl Carnota. Nos hemos detenido en la introducción de esta composición, pues pone de relieve el instrumento —un decreto— a través del cual el Estado resuelve una acción concreta sobre una comunidad —su traslado—, evocando además las razones que la impulsan. Esta canción, aunque fue compuesta hace más de 30 años, retrata con actualidad las prácticas intervencionistas con que el Estado aborda la falta de acceso al hábitat digno en el medio rural campesino, donde el discurso del desarrollo, el imperativo sanitarista y una perspectiva sesgada de las prácticas habitacionales campesinas componen modos vinculares y materialidades muy concretas que silencian los saberes y las prácticas locales.

En este artículo abordaremos específicamente el caso de la provincia de Córdoba (Argentina), aunque podemos reconocer algunas referencias de escala nacional y regional. La falta de acceso al hábitat digno es un problema estructural, persistente y extendido en toda Latinoamérica. En Argentina, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, 2017) observa que esta problemática afecta a sectores urbanos populares, a amplios sectores de clase media, a

1 Doctora en Estudios Sociales de América Latina (CEA-UNC), noelia.cejass@gmail.com, CEVE-AVE-CONICET.

2 Mba e pa doña froilana / Vengo por su mano santa / A ver si nos da un remedio / Para curarnos el alma / Tenemos mucha tristeza / Nos sacaron el ranchito / El que había hecho el carmen / En la bajada hacia el río / Y él, angá, no se consuela / Ni aunque ve que nos pusieron / En una casa moderna / De mosaicos y cemento. Porque allí nuestras gallinas / No se hallan en el patio / Y yo no tengo tierra para mí / Chaqué así extraño ité / Y no sé cómo vivir con la huerta me amañaba para que coman los míos / Pero aquí no hay ni así de tierra para el cultivo / Tendrán más comodidad, dijo el que vino a sacarnos / El carmen le había hecho tres lindas piezas al rancho y aquí nos dan una sola, pero, claro, no es de barro / Mejor me callo cheama, mejor me callo / Al carmen no le enseñaron / Pero supo hacer el rancho / No hubo vientos ni crecidas / Que le puedan hacer daño / Pero aquí mucho cemento / Mucho zinc, mucho mosaico / Naye y no se fijaron / Que además pega el solazo / Por eso venimos tristes / Por eso doña Froilana / Le estoy pidiendo un payé / Para curarnos el alma / Acaso cambian la vida / Porque nos cambian el rancho / Mejor sería doña, créame / Que nos den un buen trabajo / A los dos de una vez.

campesinos y a comunidades indígenas. En el medio rural la problemática de falta de acceso al hábitat digno por parte de campesinos se inscribe en relación a otras expresiones en el territorio: concentración de la tierra, expansión del modelo agroindustrial y modos de producción altamente intensivos que amenazan los modos de vida campesinos. La exclusión de estas comunidades está asociada a la presencia de dificultades para realizar actividades económicas tradicionales. A veces esas dificultades remiten a daños ambientales irreversibles, lo cual produce el desplazamiento de familias rurales hacia periferias urbanas (CELS, 2017, p.8).

Sin lugar a dudas, el ámbito urbano es el territorio donde, de manera prioritaria, se enfoca el abordaje a las problemáticas de falta de acceso al hábitat digno. En parte esto puede explicarse por el alto grado de concentración de población urbana respecto de la rural, en Argentina. Los últimos datos censales en este país son del año 2010 y señalan una concentración del 91% de población en ciudades. Complementariamente, otras fuentes indican la creciente concentración de población empobrecida en el medio rural. La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) señala en su informe “Panorama de la pobreza rural en América Latina y el Caribe 2018” datos estadísticos preocupantes: los porcentajes de población en situación de pobreza rural y de pobreza extrema rural en la región alcanzaron el 48,6% y 22,5%, respectivamente.

Los elementos señalados hasta aquí permiten abrir un espacio de discusión respecto de aquello que es posible de pensar sobre el hábitat digno rural, campesino. Algunos aspectos que configuran el escenario a abordar pueden ser expresados en las siguientes preguntas ¿Qué implicancias trae el actual modelo de desarrollo?, ¿es el modelo agroindustrial neoliberal compatible con las prácticas productivas agrícolas campesinas? ¿las políticas públicas habitacionales reconocen, fortalecen o siquiera permiten objetivar las formas de habitar campesinas?, ¿es el reductivismo a la escala habitacional-material una manera de reafirmar la exclusión? Las preguntas son provocadoras y están especialmente dirigidas a los lineamientos que componen las políticas habitacionales en el medio rural cordobés (provincia de Córdoba, Argentina).

Antes de avanzar, conviene dar cuenta de la configuración conceptual desde la cual es comprendido el hábitat campesino en este capítulo. Nos interesa sostener una perspectiva integral, que se asiente en el reconocimiento de las relaciones entre los diferentes elementos que componen el territorio, o la experiencia de habitar campesina. En ese sentido, vamos advirtiendo que más allá del espacio construido existe una trama de relaciones en el espacio que con mayor o menor proximidad a la vivienda, aún forman parte de modalidades específicas de habitar. Observamos que existe un vínculo estrecho entre aspectos sólo distinguibles a los fines analíticos, que hemos dado en llamar “de funcionalidades”, reconociendo las tramas que hacen a la funcionalidad residencial, a la funcionalidad productiva y a la funcionalidad organizacional comunitaria. En el interjuego de estos elementos, se expresan formas de habitar, formas de concebir los territorios y que, dada la suma de intervenciones, constituyen formas que pugnan por sostenerse.

Desde esta perspectiva del hábitat nos proponemos abordar las políticas habitacionales orientadas a las comunidades rurales campesinas del noroeste cordobés, valiéndonos de los ejes argumentales que Rita Segato (2013) define para organizar su crítica al orden colonial.

Colonialidad y hábitat

Breve repaso por la perspectiva de la Colonialidad del poder

Rita Segato (2013) realiza un estudio minucioso de la obra del sociólogo peruano Aníbal Quijano, quien acuñara el concepto de Colonialidad del poder. En palabras de la autora, la obra de Quijano constituye uno de los, por cierto escasos, “vocabularios capaces de reconfigurar la historia ante nuestros ojos” (Segato, 2013, p.35). Junto a la Teología de la Liberación, la Pedagogía del Oprimido y la teoría de la Marginalidad (superadora de la Teoría de la Dependencia), la perspectiva de la Colonialidad del Poder es un claro ejercicio de pensamiento con raíz latinoamericana y de alcance global; un esfuerzo que pone en tensión la tradición eurocéntrica de pensamiento y su estructura de poder mundial.

El trabajo de Quijano representa, tal como repasa Segato, un quiebre en las Ciencias Sociales. La sensibilidad histórica con la cual captura, en términos sociológicos, los efectos de la caída del Muro de Berlín y el fin del orden mundial marcado por la polaridad capitalismo-comunismo abre un espacio de interpretación para la historia política del siglo XX desde una mirada latinoamericana. El lenguaje crítico que el autor construye a partir de esa perspectiva se expresa en la teoría de la Colonialidad del Poder y da cuenta de la ruptura -también- en el orden geopolítico epistémico que los hechos históricos impusieron.

La propuesta de Quijano constituye un cambio de paradigma relevante, que habilita un espacio interpretativo, de investigación y de acción marcada por las emergencias y las urgencias de la época. En 1985, en ocasión de la Sesión de Cierre de la XIII Asamblea General Ordinaria de CLACSO, Quijano ya señalaba la necesidad de sacudir la incertidumbre que generaba la falta de potencial explicativo de las categorías marxistas en las Ciencias Sociales, acompañando los movimientos de la sociedad latinoamericana en su reciente etapa postdictatorial. El título de aquel trabajo sigue siendo provocativo: “Las ideas son cárceles de larga duración, pero no es indispensable que permanezcamos siempre en esas cárceles” (Quijano, 1985). Volveré sobre esta idea.

Segato, siguiendo un trabajo de Quijano publicado en 1990³, va a sostener que la heterogeneidad latinoamericana no puede ser aprehendida por categorías eurocéntricas, ni siquiera por categorías marxistas. Además de repasar la incapacidad de algunas categorías para explicar las complejas formas de relación y modos de existencia en América Latina, señala que se trata de la articulación estructurada de diversas lógicas históricas en torno de una dominante: el capital (Segato, 2013, p.40). En este sentido, Boaventura de Sousa Santos, va a proponer abordar desde el pensamiento postabisal, una lectura marxista capaz de integrar aquello que esta no puede ver desde su ceguera moderna/colonial:

Una concepción postabisal del marxismo (buen ejemplo, en sí mismo, de pensamiento abisal) ha de disponer que hay que luchar por la emancipación de los trabajadores a la vez que por la emancipación de todas las poblaciones descartables del Sur global, que están oprimidas pero no directamente explotadas por el capitalismo global (Santos, 2017, p.176).

3 Quijano, Aníbal (1990). “Notas sobre los problemas de investigación social en América Latina”.

Esa lectura crítica, incluso de la bibliografía marxista, está en la base de la noción de Colonialidad del Poder, concepto con el que Quijano señala el proceso de jerarquización de categorías engendradas en el Norte global que pretenden captar o, peor aún, constituyen horizontes deseables de desarrollo para realidades exógenas. Al contemplar los modos de existencia plurales, las múltiples historias y proyectos que constituyen la historia del mundo, una vez combinados y articulados en un único relato secuencial, se observan juegos de sentido que tachan de atrasadas o de utópicas a experiencias de mundo que de hecho son contemporáneas⁴.

El desarrollo, una idea de larga duración

Arturo Escobar (2007) analiza, desde una perspectiva foucaultiana⁵, el discurso del desarrollo. Reconociendo la importancia de las dinámicas de discurso y poder en la creación de la realidad social, Escobar indaga en los procesos de construcción discursiva que dieron lugar al auge del “desarrollo” como modo de relación entre Estados Unidos y Europa, por un lado, y Latinoamérica, África y Asia, por el otro.

Los discursos en torno al desarrollo son comprendidos como un régimen de representación que surge en el marco de una coyuntura histórica (la segunda posguerra) y que se afianza junto al modelo neoliberal, especialmente en las últimas décadas del siglo XX. Escobar va a señalar que el discurso sobre el desarrollo se mueve a sus anchas, cubriendo prácticamente toda la geografía cultural, económica y política de los llamados países tercermundistas; entre ellos, señala el discurso sobre el desarrollo rural, tema que abordaré en el próximo apartado.

La perspectiva decolonial indaga en los pliegues ocultos de aquello que es nombrado como “modernidad”, con el objeto de des-cubrir los efectos de exterioridad y pertenencia con que opera. El proyecto moderno-colonial produce cierto efecto de exterioridad, de no-modernidad, sobre experiencias de mundo que –bajo sus definiciones– son consideradas atrasadas, incompletas o, en el mejor de los casos, perfectibles. Esta categorización eurocéntrica constituye y perpetúa una trama vincular que se vuelve visible bajo la categoría de colonialidad. La perspectiva decolonial sostiene que la modernidad y la colonialidad están estrechamente relacionadas, como la doble-cara de un mismo fenómeno. En palabras de Ramón Grosfoguel, la colonialidad “no se deriva de la modernidad ni antecede a ella. La colonialidad y la modernidad constituyen dos lados de una misma moneda” (2006, p.27). Es decir, la colonialidad es comprendida como un patrón de poder que emergió y sobrevivió al colonialismo y que es inmanente a la modernidad y el discurso en torno al desarrollo y el progreso como uno de los relatos propios del modelo civilizatorio moderno/colonial, en cuyo seno se legitiman instituciones y prácticas que reproducen órdenes de colonialidad⁶.

Es decir, la modernidad puede ser comprendida como un modelo civilizatorio en el que se configura un nosotros (moderno) con facultad de intervenir en territorios, grupos, conocimientos, prácticas, subjetividades, y que procura transformar las condiciones de existencia de un otro

4 La discusión sobre la falacia de la contemporaneidad también es abordada por el autor Mario Riso en este mismo libro.

5 La triada discurso-poder-verdad, constituida desde la perspectiva de análisis de discurso que aporta Michel Foucault (1999) constituye el dispositivo interpretativo con que Arturo Escobar estudio la formación del discurso sobre el desarrollo. Para Foucault el discurso y el poder, comprendidos de manera imbricada, funcionan como una tecnología que entrama relaciones sociales. En ese sentido, el discurso permite legitimar perspectivas de mundo, distinguiendo lo verdadero de lo falso, lo central de lo periférico, lo relevante de lo irrelevante. Así, la idea de saber-poder remite a la idea de verdad.

6 La discusión sobre el modelo de racionalidad de la modernidad se podrá encontrar abordada también por la autora María Rosa Mandrini en este mismo libro.

no-moderno. Ese mecanismo es el que opera como lógica de intervención en, por ejemplo, territorios rurales campesinos.

Profundizando en las prácticas asociadas al discurso del desarrollo, Escobar señala que, a partir de la consolidación del capitalismo, se produce un discurso sobre la pobreza que genera el escenario para justificar las prácticas intervencionistas y sus correlativos mecanismos de control. En términos de producción de discurso, esto opera por medio de la asignación del atributo de carente como aspecto central de los sectores empobrecidos, para pasar a ser también sectores susceptibles de recibir asistencia (Escobar 2007, p.49). Se produce allí un doble movimiento, en el que aquellos sujetos abarcados por la categoría de “pobres” o “carentes” (categoría esencialmente articulada desde las condiciones materiales y económicas de existencia) son vaciados de potencialidad y vueltos terreno pasivo para ser intervenido.

La perspectiva centrada en el plano material y mercantilista subestima el potencial que existe más allá de esto, como los lazos comunitarios y los saberes de las comunidades para acentuar su atención en las carencias materiales. De esta manera, no es extraño observar que las intervenciones realizadas desde las políticas estatales en territorios rurales campesinos, orientadas al desarrollo (el cual es concebido desde la perspectiva colonial), se concentren en trabajar sobre indicadores –pretendidamente neutrales– como los materiales de construcción utilizados, los usos y funciones, la situación dominial, que indefectiblemente son valorados de manera negativa: mala calidad de los materiales y/o los diseños con los que está construida la vivienda, viviendas asentadas en tierras con irregularidad dominial, etc., invisibilizando de esta manera, las potencialidades de la población intervenida por estas políticas, sus saberes y sus prácticas. En ese sentido, las soluciones estatales, basadas en la erradicación de una tipología local (vivienda rancho) y la sustitución por otra exógena, abre una pregunta: ¿acaso ningún saber constructivo de esta arquitectura vernácula, de este modo de vida campesina, de las prácticas que ese territorio contiene merece considerarse en la resolución de los modelos de vivienda?

Hábitat y desarrollo en el territorio rural campesino cordobés

El sistema de representación que sustenta el discurso acerca del desarrollo, amparado en metas de orden humanitario, social, de inclusión y de solidaridad, en la práctica esconde deliberadas estrategias de control que se imponen sobre las personas, sus saberes y sus recursos. Se perpetúa una perspectiva de acción estatal que establece diferencias, plantea límites y propone acciones tendientes a la “erradicación” de la pobreza por medio del desarrollo (Escobar, 2007, p.52) que ignora las diversas potencialidades de las comunidades rurales campesinas (sin romantizar, es frecuente dar con modos vinculares comunitarios, centrados en valores como la solidaridad y la frugalidad y también es destacable el acervo de saberes constructivos vernáculos).

En la provincia de Córdoba se ejecuta desde el año 2000 una serie de políticas públicas destinadas al medio rural campesino, denominadas como “Plan de Desarrollo del Noroeste Córdoba”. A lo largo del tiempo este plan presentó modificaciones en sus alcances y objetivos, no obstante, se sostuvo el programa de “erradicación de vivienda rancho” a través del cual se reemplazaron más de 2000 viviendas⁷.

7 Las últimas informaciones oficiales fueron provistas por la oficina de prensa de la gobernación, con fecha de agosto 2017, <http://prensa.cba.gov.ar/gobernacion/chagas-schiaretti-entrego-la-vivienda-numero-2-000-del-plan-de-erradicacion-de-ranchos/> y posteriormente un periódico local publicó una noticia, en noviembre de 2017, que actualiza la cifra <https://www.lavoz.com.ar/politica/schiaretti-defendio-su-plan-social-se-eliminaron-2047-viviendas-ranchos>

El programa de erradicación de viviendas rancho impulsa el mejoramiento de las condiciones del hábitat rural mediante la puesta en marcha de un programa social que promueve la construcción de viviendas nuevas. El programa se basa en el empleo de una tecnología basada en sistemas constructivos industrializados (mampuesto cerámico y cementicio), cuyo diseño (forma, función y materialidad) en general responden a una lógica urbana. Esta intervención, que afecta tanto al plano material como al acervo identitario de las comunidades, se encuentra especialmente justificada en el marco de la lucha contra la enfermedad de Chagas-Mazza.

En ese sentido, se presenta un elemento recurrente en el discurso y argumentación de los organismos estatales que justifica intervenciones constructivas en razones de orden sanitarista, vinculando estas decisiones a cuestiones de salubridad e higiene. De manera subyacente, en la formulación de estas políticas públicas de vivienda en el medio rural cordobés, se considera que la vivienda rural vernácula (aquellas que entran dentro del universo denominado viviendas-rancho) presenta importantes condiciones de insalubridad derivadas de la tecnológica constructiva con las que se resuelven. Es por este motivo que el programa en cuestión establece una condición para el acceso al beneficio de las viviendas nuevas, que consiste en la demolición de las existentes. Esta asociación reduce el problema de la proliferación de la vinchuca (vector de la enfermedad) en el espacio construido a los materiales empleados en las técnicas constructivas vernáculas y por su intermedio asocia Enfermedad de Chagas-Mazza con el rancho⁸.

Con lo señalado hasta aquí es relevante aclarar que no se subestiman los problemas asociados a cuestiones constructivas ni tampoco se descarta la presencia del Estado para la atención de problemáticas habitacionales en el medio rural campesino. Por el contrario, en un estudio presentado junto a colegas arquitectos y arquitectas (Mandrini y otros, 2018), desplegamos un análisis tecnológico-político de las definiciones técnicas y de diseño -tanto de la tipología rancho como de las tipologías de viviendas otorgadas por el Estado- en el que expresamos la importancia de resolver correctamente terminaciones y encuentros constructivos como medida singularmente relevante para evitar que se aloje la vinchuca. Por otra parte, respecto del rol del Estado, no se pone en cuestionamiento la impostergable responsabilidad que éste tiene con los sectores rurales más vulnerables, lo que se propone revisar es el proceso unilateral de definición de la idea de progreso, desarrollo o mejora del territorio, construir mancomunadamente esas definiciones con los actores en el territorio y definir desde allí intervenciones adecuadas orientadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En ese sentido, sostenemos que las definiciones exógenas con que se interviene en el hábitat rural campesino se basan en premisas de orden moderno/colonial que clasifican a las formas de hábitat campesino como expresiones de atraso, de lo primitivo, del pasado, negando la contemporaneidad de formas de vida que no se inscriben en el discurso del desarrollo. Segato publicó un trabajo (2013), anteriormente citado aquí, en el que desglosa los ejes argumentales que subyacen en la perspectiva de la colonialidad del poder. Quisieramos establecer un diálogo con ese trabajo a propósito de las definiciones con que se concibe el hábitat rural campesino.

⁸ En otro trabajo hemos hecho referencia a este aspecto, señalando que la tierra, como material predominante en la arquitectura rural, no constituye una amenaza por sí sólo para la enfermedad de Chagas. Sin embargo, parte de la amenaza la constituyen las inadecuadas resoluciones constructivas de estas viviendas, en donde se generan intersticios que puedan alojar al vector transmisor: encuentros estructurales mal resueltos, fisuras en los revoques de muros, discontinuidades en las superficies de techos y cielorrasos. Entonces, la amenaza no se centra en el tipo de material con el que se construya, sino en la calidad de las terminaciones que conforman la construcción. Por tal motivo, el cambio de material con el que está construida la vivienda rural, no presenta una solución integral al problema (Mandrini, Cejas y Bazán, 2017).

Fundamentos coloniales en la producción de hábitat rural campesino

Rita Segato se dio a la tarea de reunir y ordenar la serie de proposiciones y formulaciones argumentales que, de manera dispersa, Quijano publicó en sus múltiples trabajos. En este texto no desarrollaré por completo esos ejes, que para el caso pueden ser consultados en la obra de Segato (2013), mas interesa tomar algunos de ellos como herramienta de análisis.

En primer lugar, la autora señala que la perspectiva crítica de Colonialidad del Poder supone el “Reordenamiento de la historia”. Se trata del primer elemento, el que funda la perspectiva crítica en su sentido histórico y geopolítico, el cual puede ser presentado en la siguiente idea fuerza: “América inventa Europa” (Segato 2013, p.44). Junto con el momento del “Descubrimiento del nuevo mundo” se producen los primeros pasos en el orden global capitalista, dando por iniciada la modernidad/colonialidad. Segato subraya una idea central en el trabajo de Quijano, la cual lo diferencia de los estudios poscoloniales, y es que la emergencia de América (como realidad material y como concepto) es central para el nuevo sistema-mundo, y no periférica. El mundo se re-origina a partir del encuentro entre Europa y América, y en ese proceso, el capitalismo se mundializa.

La formulación señalada da paso a la siguiente argumentación: “América no se incorporó en una ya existente economía mundo capitalista [ya que] una economía mundo capitalista no hubiera tenido lugar sin América” (Quijano 1992, p.584 en Segato 2013, p.45). Este proceso tiene dos fases: la primera fase está dada por la novedad que introduce América, gestada bajo el imaginario colonial, por el cual se establece un orden jerárquico entre “Estados y fronteras administrativas” (Segato 2013, p.45). Estas delimitaciones están afirmadas en las ideas de etnicidad y raza, a través de las cuales el sistema mundo distingue entre blancos, negros, indios, etc. a fin de organizar la explotación moderna/colonial del sistema-mundo capitalista. La segunda fase está marcada por los procesos independentistas, los cuales mantuvieron intactos los modos de organización de la explotación, es decir, no se modificaron los patrones de identificación que prevalecen en la matriz vincular macro y micropolítica.

De esta manera, la razón del control eurocentrado -va a señalar Segato (2013)- no reside en la propia estructura del capital, sino que se asienta en la explotación del trabajo, justificada en la jerarquización étnica, bajo la idea de raza: a una raza considerada inferior le corresponde un trabajo no asalariado. Así, la idea de raza es piedra basal de toda la erección del sistema mundo moderno colonial que se estableció con América, permitiendo que “los blancos”, más tarde llamados “europeos” tomaran el lugar de control sobre el mundo y sus habitantes.

Este sistema de categorización y distribución de valores sobre productos y sujetos constituyen modos vinculares que prevalecieron tras la disolución del vínculo formal colonia-metrópoli, reinscribiéndose en actores del territorio. Sobre esto existe mucho trabajo realizado bajo la categoría de “colonialismo interno” (Rivera Cusicanqui, 2010; González Casanova, 1963) que señala un doble juego: por un lado, indica la reproducción de esos órdenes desiguales en la escala socio-económica local, y por otro, refiere al fenómeno de producción subjetiva por el cual se internalizan y se naturalizan esas diferencias jerarquizadas. Esto puede percibirse en los territorios rurales, donde familias de campesinos históricamente habitantes y trabajadores de las tierras son expulsados, ya sea por falta de oportunidades laborales, por falta de acceso a recursos o por ser tachados de ilegales. En cualquier caso, no se les reconoce los modos de

habitar colectivos, donde la lógica de renta especulativa de la tierra se impone, donde a la falta de dispositivos legales para la seguridad en la tenencia de la tierra se le superpone la criminalización y la acción punitiva (CELS, 2017).

Es interesante rastrear en las tipologías de vivienda que el Estado provee, el imaginario del que están impregnadas. Estas tipologías operan como soporte discursivo capaz de expresar qué tipo de vivienda puede ser considerada como más apta para el medio rural. Así, advertimos cómo está constituido el referente hegemónico de hábitat en el medio rural campesino, el cual se asemeja más a las disposiciones espaciales y de diseño propias del hábitat urbano que al de las disposiciones locales. Esto se manifiesta en las intervenciones estatales que, además de ignorar saberes constructivos vinculados a los materiales de la zona (por el contrario, denostando su uso) replica diseños propios de arquitecturas urbanas, basadas en modos de vida citadinos, que no contemplan los usos y funciones, propias de las prácticas campesinas. Solo por señalar algunos de estos aspectos, se trata de diseños con cocinas en el interior de la vivienda, con habitaciones de grandes ventanas, donde las galerías no tienen las dimensiones suficientes para albergar la funcionalidad que habitualmente tiene y donde el diseño no incluye las vías de comunicación con gallineros, huertas, corrales, etc. La descripción podría continuar, pero interesa subrayar que en la práctica intervencionista se jerarquiza lo urbano frente a lo rural, asociando lo rural a lo tradicional, atrasado, primitivo, insalubre; en definitiva, se expresan pares opuestos significativos: tradicional-moderno; atraso-progreso; primitivo-civilizado, siendo la idea de desarrollo, antes señalada, la vía de transición de un estado a otro. Una vez más, ante la pregunta por la posibilidad de integrar saberes constructivos de esta arquitectura vernácula, de este modo de vida campesina, en la resolución de las mejoras en el hábitat, el gesto colonial prevalece.

Con esto, traemos al texto otro de los ejes argumentales de la colonialidad del poder, recuperado en el trabajo de Segato: “la colonialidad del saber” (2013, p.50). Este concepto hace referencia al esquema, también jerárquico, que organiza saberes en un escalafón de prestigio, en una relación proporcional con la disolución del espacio de enunciación. Es decir, mientras más alto el prestigio de un saber, más desincorporado, menos territorializado. Esta noción se expresa mejor en el concepto de “*hybris* del punto cero”, acuñado por Castro-Gómez (2005). Como matriz de producción de conocimiento, el modelo hegemónico erige a un observador privilegiado, que se pretende posicionado por fuera del mundo (punto cero) a fin de aplicar sobre él su mirada analítica, que además se pretende orgánica (de ahí *hybris*, el pecado de la desmesura en la tradición griega). En definitiva, este modelo epistémico instituye *un* punto de vista como *el* punto de vista privilegiado sobre todos los demás, lo cual constituye un aspecto central de la epistemología del colonialismo (Castro-Gómez 2005).

A fin de incorporar -valga el juego de sentidos- en este texto algunos hechos concretos en que se expresan los conceptos que venimos señalando, queremos remitir a un acto político⁹ realizado por la gobernación de la provincia de Córdoba, en el año 2015, donde se realizó una muestra teatral presentando las acciones, los resultados y la perspectiva política con que se desplegaba el Plan de Desarrollo del Noroeste de Córdoba. En ese acto, cito textual, se dijo:

9 En el siguiente video se registra parte de lo que fue un acto de presentación de resultados del Plan de Desarrollo del Noroeste, donde la erradicación de rancho era una de sus variables. Este acto tiene la cualidad de inscribirse temporalmente en el periodo de lanzamiento de candidatura del por entonces gobernador, José Manuel de la Sota, junto a Sergio Masa para las elecciones presidenciales. <https://www.youtube.com/watch?v=M8Wp0qQGMUI&feature=youtu.be>

“la gente en estos parajes construye con lo que tiene a la mano. Con piedras, palos, ladrillos de adobe, tierra, barro, y construye con sus propias manos, por eso estos parajes son precarios” (0:20-0:30).

En esta expresión se pone de manifiesto una asociación directa entre los saberes constructivos vernáculos y la condición de precariedad, donde el conocimiento local, el saber endógeno, basado en la construcción con los materiales que les brinda su entorno, se presenta en un carácter desventajoso. Expresiones de este tipo, que se encuentran frecuentemente en este tipo de comunicaciones oficiales, subalternizan las prácticas y los saberes constructivos vernáculos, reduciendo el margen de resolución de las problemáticas locales, al restar potencial al acervo de saberes local.

Asimismo, siguiendo con otro de los ejes argumentales, mediante estas prácticas se interfiere en la subjetividad de estas comunidades, interviniendo no solo en su medio construido, sino también en su memoria histórica, sus saberes, su cosmología en torno al hábitat, que, tras la intervención se encuentran menoscabadas o, de hecho, “impedidas de objetivar” (Segato, 2013, p.51). Existe un cúmulo de saberes que expresan valores, sentidos estéticos, formas de habitar (articuladas en funciones residenciales, productivas y de sociabilización/organización comunitaria) que son menospreciadas, desautorizadas. Ejemplo de esta forma de infamar el universo de saberes constructivos rurales, campesinos (con todo lo que implican) puede identificarse en otro de los fragmentos del acto público mencionado, donde se invisibiliza por completo las formas de habitar que de hecho existen:

“tenemos caminos, tenemos agua, tenemos luz, tenemos granja, tenemos autoabastecimiento, tenemos emprendimientos familiares. Ahora, ahora [sic] es tiempo de saber dónde van a vivir” (0:02 - 0:16).

Los saberes constructivos y los modos de habitar rurales campesinos constituyen la expresión de un campo de conocimiento históricamente producido, comunicado de generación en generación por medio del recupero de la memoria oral, fundado en el conocimiento profundo del territorio. Las acciones con que el Estado se aproxima e interviene responden a la lógica colonial que produce repetidas y renovadas formas de exclusión: en la escala micropolítica, se puede decir que actúa desconociendo saberes y prácticas de la comunidad, decidiendo sobre su patrimonio, mancillando la parte de su identidad que se expresa en su arquitectura, imposibilitando la continuidad de sus prácticas productivas; en un nivel macropolítico podemos decir que no se abordan los problemas de hábitat de las comunidades rurales campesinas desfavorecidas desde las causas que generan su situación de exclusión. En ese sentido es necesario avanzar en el reconocimiento de sus formas de habitar la tierra, generando seguridad en la tenencia (que garantice la permanencia en el lugar donde desarrollan su vida, incluso desde generaciones pasadas), colaborando en la mejora de las condiciones edilicias (lo cual puede implicar el reemplazo de vivienda, si las familias así lo desean, pero también puede implicar la mejora en las terminaciones de los espacios construidos existentes), garantizando el acceso al agua y a la energía en cantidades necesarias (que permitan el desarrollo de sus actividades productivas, residenciales y de sociabilidad), fortaleciendo su soberanía alimenticia, restrin-

giendo el uso de agroquímicos, fomentando espacios para el comercio justo de sus producciones agrícolas, garantizando caminos y medios de transporte, entre otras medidas. Se trata, en definitiva, de tres tipos de acciones que el Estado debe definir, en pos del fomento del hábitat digno: garantizar el acceso a derechos, fortalecer lazos comunitarios, prácticas productivas y soberanía alimenticia; proteger a las comunidades campesinas de otros actores en el territorio que pudieran poner en riesgo sus modos de vida.

Esto da paso a los dos últimos argumentos que interesa recuperar del planteo de Segato a fin de enriquecer el debate sobre el hábitat rural campesino aquí propuesto: la “razón eurocéntrica instrumental y tecnocrática”, por un lado y un “nuevo imaginario anticapitalista” por otro. En rigor, no se trata de categorías separadas, ya que ambas se expresan en el territorio a través de la relación con la naturaleza, mediada por el trabajo.

Dicho de manera sucinta, el proyecto de la Modernidad/Colonialidad incluye un tipo de racionalidad, de tipo instrumental y tecnocrática que se expresa en la colonialidad de la naturaleza. La operación racional a través de la cual se escinde la vida humana de las condiciones de la naturaleza, permite construir una relación de exterioridad con esta última, favoreciendo así los medios para la apropiación o explotación de sus riquezas (Segato 2013, p.55). Esta condición está en la base del “modelo de acumulación por desposesión”, término acuñado por David Harvey, tras el cual busca señalar la operación vincular en la que se funda el modelo centrado en la materialidad y en la pretendida posibilidad de crecimiento ilimitado. Este argumento colonial enlaza con la discusión en torno al desarrollo que fue presentada anteriormente, por lo cual no señalaremos más que lo siguiente: revisar el modelo de desarrollo esencialmente implica revisar el modelo capitalista, que se origina en el marco de la modernidad/colonialidad, cuyos fundamentos no se detienen siquiera ante la muerte de comunidades vulnerables. En ese sentido, categorías como “zona de sacrificio”, acuñada desde las luchas ambientalistas, procuran señalar los efectos siniestros que contiene y perpetúa este modelo. Particularmente esta noción permite reconocer las expresiones territoriales del mismo (Vanoli, 2018), como un ejercicio de disputa por el habitar.

Las luchas ambientalistas, ecofeministas, indígenas, presentan como factor común la disputa por la hegemonía del modelo capitalista, pugnan por un “nuevo imaginario anticapitalista” y en ese sentido los movimientos campesinos también se inscriben en esa lucha. Anteriormente señalé que una de las operaciones centrales para la justificación de las intervenciones está dada por el doble movimiento que supone la identificación del campesinado bajo la categoría de “pobres” o “carentes” (tal como apuntamos, esencialmente articulada desde las condiciones materiales y económicas de existencia): por un lado, se vacía de potencia a estos sujetos, invisibilizando sus luchas y saberes y por otro lado son catalogados como terreno pasivo para ser intervenido. En ese marco se vuelve posible preguntar ¿y ahora dónde van a vivir?, ignorando por completo saberes y prácticas existentes.

Sin embargo, la gesta histórica de supervivencia campesina ha construido saberes que podrían constituir lo que Quijano ha nombrado como nuevo imaginario anticapitalista, definiéndose desde la economía popular, social y solidaria, desplegando redes de producción y comercio orientadas a satisfacer sus necesidades que no toman de la naturaleza más de lo que necesitan. En ese sentido, la expresión territorial del hábitat rural campesino incluye su funcionalidad productiva (articulada con la residencial y la de sociabilización/organización comunitaria), lo cual se expresa

en el territorio más allá de la vivienda, en espacios zonificados por prácticas diversas (por ejemplo huerta, chiquero, corral, depósito de herramientas, espacio de secado de frutos de monte y un largo etcétera, todo depende de cual sea su producción) cuyas definiciones incluyen las disposiciones de sombra a lo largo del día, la posibilidad de los animales para acceder a pasturas, el modo en que en el terreno escurre el agua de lluvia, el acceso a caminos, etc.

Conclusiones: “Las ideas son cárceles de larga duración, pero no es indispensable que permanezcamos siempre en esas cárceles”

Hay algo que opera en las políticas habitacionales orientadas a comunidades rurales campesinas que podría sintetizarse de este modo: se puede dudar del grado de desarrollo de una región, de lo que aparentemente no se puede dudar es del discurso del desarrollo en sí. Este artículo invita a revisar los alcances de aquello que se considera “desarrollo”, considerando que se trata de un dispositivo vincular colonialista, una idea de larga duración que ha permeado los discursos oficiales (entre otros) desde la segunda posguerra en adelante. En ese sentido, se advierte que en tanto no plantea un diálogo de saberes y un fortalecimiento de las prácticas campesinas, simplemente hace de la justicia social un discurso efímero.

Boaventura de Sousa Santos dice, en *Una epistemología del Sur* (2009), que no habrá justicia social global sin justicia epistémica global y esta idea fuerza hace mella en el trabajo aquí desplegado. Existen formas de habitar que no se ajustan a la perspectiva de mundo moderno/colonial. El Estado, como garante del acceso al hábitat digno, se encuentra en la tarea de desmantelar aquellos dispositivos coloniales con los cuales aborda estos territorios, y con ellos a las propias subjetividades de sus habitantes.

En ese sentido consideramos que las políticas orientadas a la erradicación de formas constructivas locales y su reemplazo por formas exógenas no solo que pueden no ser una solución, sino que además pueden constituir nuevos problemas. Por medio de las acciones de erradicación se socavan formas de conocimiento, cuyo soporte discursivo está dado por un tipo de arquitectura vernácula, la cual entrelaza expresiones materiales con la propia identidad. El diálogo entre saberes constructivos (locales y exógenos) y la atención sobre las luchas en territorio que persiguen formas dignas de vida, abre un espacio de gran potencial que podría hacer más adecuadas las intervenciones estatales.

Bibliografía

CASTRO-GÓMEZ, Santiago (2005). *La hybris del punto cero. Ciencia, raza e Ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Centro Editorial Javeriano, Instituto Pensar

CELS (2017). “Hábitat Digno: diez propuestas de políticas públicas”. Buenos Aires, Argentina.

ESCOBAR, Arturo (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Fundación Editorial El perro y la rana. Caracas, Venezuela.

FAO (2018). “Panorama de la pobreza rural en América Latina y el Caribe 2018”. Santiago, Chile.

GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (1963). “Sociedad plural, colonialismo interno y desarrollo”, *América Latina: Revista del Centro Latinoamericano de Investigaciones en Ciencias Sociales*, VI (3), Río de Janeiro.

GROSGUÉL, Ramón (2006). “La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales. Transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global”. *Tabula Rasa*, N° 4, pp. 17-48.

MANDRINI, María Rosa; CEJAS, Noelia; ROLÓN, Guillermo y DI BERNARDO, Álvaro (2018). “Desnaturalizando fundamentos coloniales. Revisión de la política pública para el hábitat rural en la región noroeste de Córdoba, Argentina”. *AREA* (24), pp. 89-103.

MANDRINI, María Rosa; CEJAS, Noelia y BAZÁN, Agustina (2017). “Erradicación de ranchos ¿Erradicación de saberes? Reflexiones sobre la región noroeste de la provincia de Córdoba, Argentina”. *Anales del IAA*, 48(1), pp 83-94. Recuperado de <http://www.iaa.fadu.uba.ar/ojs/index.php/anales/article/view/265/453>

QUIJANO, Aníbal (1985). “Las ideas son cárceles de larga duración, pero no es indispensable que permanezcamos todo el tiempo en esas cárceles”. Ponencia presentada en la sesión de cierre del Seminario CLACSO, XIII Asamblea General Ordinaria), Montevideo, 3 al 6 de diciembre de 1985.

QUIJANO, Aníbal (1990). “Notas sobre los problemas de investigación social en América Latina”. *Revista de Sociología*, vol. 6. N°7.

RIVERA CUSICANQUI, Silvia (2010). *Violencias (re)encubiertas en Bolivia*. Editorial Piedra Rota. La Paz, Bolivia

SANTOS, Boaventura de Sousa (2017). *Justicia entre saberes: Epistemologías del Sur contra el epistemicidio*. Ediciones Morata. Madrid, España.

SANTOS, Boaventura de Sousa (2009). *Una epistemología del sur: la reivindicación del conocimiento y la emancipación social*. Siglo XXI. CLACSO. México.

SEGATO, Rita (2013). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. Prometeo libros. Buenos Aires, Argentina

SEGATO, Rita (2007). “El color de la cárcel en América Latina. Apuntes sobre la colonialidad de la justicia en un continente en desconstrucción”. *Nueva Sociedad*, N° 208, marzo-abril.

VANOLI, Fernando (2018). “Hábitat como campo de disputa: agenciamientos colectivos ante un sistema de dominación múltiple. Caso Grupo de Madres de Barrio Ituzaingó Anexo, Córdoba, Argentina (2002-2017)”. *Cuaderno Urbano*, vol. 24, pp. 119–138.